



Recibi fallo
10/01/2025.
[Firma]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-013/2025/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: OUANARY COMERCIO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. LEONARDO DAVID MARTÍNEZ QUINTERO
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-013-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: OUANARY COMERCIO, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GRUPO COVERX, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: OUANARY COMERCIO, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$205.29 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 29/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$186.63 (CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: GRUPO COVERX, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$214.62 (DOSCIENTOS CATORCE PESOS 62/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS DE LA 1 Y 2, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$38,900,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-013-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE"** A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-013/2025/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. MAURICIO SANTOS CONTRERAS
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-013-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: OUANARY COMERCIO, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GRUPO COVERX, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: OUANARY COMERCIO, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$205.29 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 29/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE



Recabi fallo 24-9
10 de enero de 2025.



LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$186.63 (CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: GRUPO COVERX, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$214.62 (DOSCIENTOS CATORCE PESOS 62/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.-----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS DE LA 1 Y 2, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$38,900,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

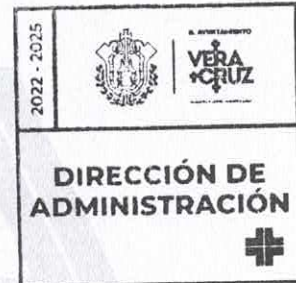




ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-013-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE"** A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-013/2025/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: GRUPO COVERX, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAYORGA.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-013-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: OUANARY COMERCIO, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GRUPO COVERX, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: OUANARY COMERCIO, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$205.29 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 29/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE



Feubi fallo
10/01/2025



LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$186.63 (CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: GRUPO COVERX, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$214.62 (DOSCIENTOS CATORCE PESOS 62/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.** -----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS DE LA 1 Y 2, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$38,900,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-013-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE"** A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





VI Grado CONTROL INTERNO	
10 ENE 2025	
RECIBIDO	
FIRMA _____	HORA _____

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-013/2025/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE ENERO DEL 2025

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-013-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: OUANARY COMERCIO, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GRUPO COVERX, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: OUANARY COMERCIO, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$205.29 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 29/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **\$186.63 (CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: GRUPO COVERX, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$214.62 (DOSCIENTOS CATORCE PESOS 62/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS DE LA 1 Y 2, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$38,900,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **JUNTOS A NUTRIR, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-013-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

